



Acta N° 021-2021-CF

Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 26/07/2021

Siendo las quince horas con diez minutos del lunes 26 de julio del 2021, se reunieron virtualmente mediante la plataforma Google Meet, los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, bajo la Presidencia de la Señora Decana MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pío; siendo los demás miembros del Consejo de Facultad los docentes Dr. Máximo Fidel Baca Neglia, Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa y el estudiante Miguel Serrano Córdova, actuando como Secretario Académico el Ing. Abner Josué Vigo Roldán, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. Aprobación de título profesional de los bachilleres: Anthony Jeanpier Fow Esteves, Judith Selene Luque Vilca., Paul Daniel Zerpa Zegarra.
2. Aprobación del Grado Académico de Bachiller de los egresados: Fernando Jesus Chavez Torres, Silvia Roxana Perez Calderon, Noel Pablo Asencio Bonifacio, Jhair Efrain Rodríguez Inca.
3. Designación del jurado calificador para el concurso público para docentes ordinarios 2021.
4. Ratificación de la Resolución de Decana N° 102-221-D-FIARN.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana da inicio la Sesión.

A. DESPACHO:

La Sra. Decana procede a dar lectura a los siguientes documentos:

1. Documento del 26 de julio del 2021, el estudiante **SERRANO CORDOVA MIGUEL con código N° 1719520179**, solicita subvención económica por el monto de S/.1,434.00 (Mil cuatrocientos treinta y cuatro con 00/100 soles), para estudio del **CURSO DE ITALIANO INTENSIVO** en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Callao, que consta de tres niveles, siendo el costo por nivel básico S/. 562.00, nivel intermedio S/. 520.00 y nivel avanzado S/.352.00. (Orden del día)
2. Oficio N° SN-2021 –FIARN del 26 de julio del 2021, el estudiante **ENCISO CENTENO JORDY EDÚ con código N° 1819550013**, solicita subvención económica por el monto de S/.1,434.00 (Mil cuatrocientos treinta y cuatro con 00/100 soles), para estudio del **CURSO DE ITALIANO INTENSIVO** en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Callao, que consta de tres niveles, siendo el costo por nivel básico S/. 562.00, nivel intermedio S/. 520.00 y nivel avanzado S/.352.00. (Orden del día)
3. Oficio 001 - 2021- MAGD del 23 de julio del 2021, mediante el cual la docente María Antonieta Gutiérrez Díaz, miembro Vocal del Jurado Evaluador, manifiesta que habiendo recibido el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: **"COMPORTAMIENTO Y MICROESTRUCTURA DE LA LLUVIA EN EL VALLE DEL RÍO MANTARO"**, una llamada de atención con TD N° 027-2021-CF – FIARN, por queja del Bachiller Kevin Irwing Contreras Reynaga, y con el fin de presentar descargo de forma oficial, solicita el documento remitido por el bachiller antes mencionado. (Orden del día)
4. Oficio N°01-2021-II-CTTS/FIARN del 22 de julio del 2021, el Coordinador del II Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional, hace llegar el proyecto del **II CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**, para su consideración del Consejo de Facultad. (Orden del día)

AGENDA:

1. **APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE LOS BACHILLERES: ANTHONY JEANPIER FOW ESTEVES, JUDITH SELENE LUQUE VILCA., PAUL DANIEL ZERPA ZEGARRA.**

La Sra. Decana procede a dar lectura a los Oficios N° 071-CGT-2021-FIARN, N° 072-CGT-2021-FIARN y N° 075-CGT-2021-FIARN de fechas 16 y 22 de julio de 2021, en los cuales el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, hace llegar los Dictámenes N° 046-2021-CGT-FIARN, N° 047-2021-CGT-FIARN y N° 048-2021-CGT-FIARN, donde aprueban el expediente de los bachilleres ANTHONY JEANPIER FOW ESTEVES, JUDITH SELENE LUQUE VILCA y PAUL DANIEL ZERPA ZEGARRA para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, por la modalidad de Tesis.

Los miembros del Consejo de Facultad, luego de visualizar los expedientes y no habiendo observaciones llegaron al siguiente **Acuerdo:** **(Acuerdo N°107-2021-CF)**

Aprobar el título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, de los siguientes bachilleres: ANTHONY JEANPIER FOW ESTEVES, JUDITH SELENE LUQUE VILCA y PAUL DANIEL ZERPA ZEGARRA.

2. **APROBACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE LOS EGRESADOS: FERNANDO JESUS CHAVEZ TORRES, SILVIA ROXANA PEREZ CALDERON, NOEL PABLO ASECIO BONIFACIO, JHAIR EFRAIN RODRIGUEZ INCA.**

La Sra. Decana da cuenta a los miembros consejeros que la Comisión de Grados y Títulos ha remitido 05 expedientes, para su aprobación y otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de los



egresados: ASECIO BONIFACIO, NOEL PABLO; CHAVEZ TORRES, FERNANDO JESUS; PEREZ CALDERON, SILVIA ROXANA; RODRIGUEZ INCA, JHAIR EFRAIN.

Los miembros del Consejo de Facultad, luego de visualizar los expedientes y no habiendo observaciones llegaron al siguiente **(Acuerdo N°108-2021-CF)**

Acuerdo:
Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de los siguientes egresados:

1. ASECIO BONIFACIO, NOEL PABLO
2. CHAVEZ TORRES, FERNANDO JESUS
3. PEREZ CALDERON, SILVIA ROXANA
4. RODRIGUEZ INCA, JHAIR EFRAIN

3. DESIGNACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2021.

La Sra. Decana procede a dar lectura a la Resolución N° 118-2021-CU del 19 de julio del 2021, mediante el cual el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria para el Concurso Público para Docentes Ordinarios 2021 de la Universidad Nacional del Callao, de las sesenta plazas (60) plazas, de los cuales a la FIARN le corresponde 2 plazas.

También da lectura a la Resolución N° 108-2021-CU del 08 de julio de 2021, mediante el cual se aprobó el Cuadro de Plazas para el Concurso Público para Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, entre las cuales se encuentra dos (02) plazas de auxiliar a tiempo completo para la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales; dicha resolución se envió al Departamento Académico para que comunique a todos los docentes. Para cumplir con el cronograma tenemos que designar al Jurado Evaluador para el concurso público para docente ordinarios 2021 de la FIARN.

El estudiante Serrano Córdova propone a la docente Ms.C. Carmen Elizabeth Barreto Pio y al docente Dr. Máximo Fidel Baca Neglia. El profesor Vigo Roldan manifiesta que se debe incluir al estudiante Miguel Serrano Córdova como miembro del jurado. Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo: **(Acuerdo N°109-2021-CF)**

DESIGNAR al **JURADO CALIFICADOR PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2021** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a los siguientes:

- | | |
|-------------------------------------|------------|
| ➤ MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio | Presidente |
| ➤ Dr. Máximo Fidel Baca Neglia | Miembro |
| ➤ Est. Miguel Serrano Cordova | Miembro |

4. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE DECANA N° 102-221-D-FIARN.

La Sra. Decana expresa que emitió la resolución N° 102-2021-D-FIARN el 14 de julio del 2021, donde se designó a los **REPRESENTANTES ANTE LA COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL DE VENTANILLA** a los siguientes docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad: Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina (Titular), Ing. Nancy Elizabeth Cáceres Mayorga (Alterno). Esto fue a pedido de la Municipalidad de Ventanilla al Sr. Rector, quien corrió traslado a la facultad y dio un plazo de 24 horas para designar a los representantes. Como el profesor Isla Medina está trabajando en la CAM Callao y al no contar con más docentes, se decidió designar a los docentes mencionados en la resolución, lo que se agendó para su ratificación.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo: **(Acuerdo N°110-2021-CF)**

Ratificar la Resolución N° 102-2021-D-FIARN del 14 de julio 2021, mediante el cual se designó a los **REPRESENTANTES ANTE LA COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL DE VENTANILLA** a los siguientes docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad:

REPRESENTANTE ANTE LA COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL DE VENTANILLA

- | | |
|--|---------|
| Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina | Titular |
| Ing. Nancy Elizabeth Cáceres Mayorga | Alterno |

ORDEN DEL DÍA:

1. La Sra. Decana procede a dar lectura al Oficio N° SN-2021-FIARN, del 26 de julio del 2021, mediante el cual el estudiante **ENCISO CENTENO JORDY EDÚ con código N° 1819550013**, solicita subvención económica por el monto de S/.1,434.00 (Mil cuatrocientos treinta y cuatro con 00/100 soles), para estudio del **CURSO DE ITALIANO INTENSIVO** en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Callao, que consta de tres niveles, siendo el costo por nivel básico S/. 562.00, nivel intermedio S/. 520.00 y nivel avanzado S/.352.00.

La Sra. Decana pregunta al profesor Vigo Roldan, secretario académico, cómo se ha realizado anteriormente las subvenciones por capacitación en idioma a los estudiantes. El profesor Vigo manifiesta que, las subvenciones otorgadas por idioma a los



estudiantes se ha realizado por nivel, separadamente; después que presentan su informe del nivel básico, se otorga para el nivel intermedio.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°111-2021-CF)

Otorgar, al estudiante **ENCISO CENTENO JORDY EDÚ con código N° 1819550013, SUBVENCIÓN ECONÓMICA**, por la suma de **S/. 562.00 (Quinientos sesenta y dos con 00/100 soles)**, para cubrir gastos de estudio del **CURSO DE ITALIANO NIVEL BÁSICO** en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Callao.

2. La Sra. Decana procede a dar lectura al Documento del 26 de julio del 2021, mediante el cual el estudiante **SERRANO CÓRDOVA MIGUEL con código N° 1719520179**, solicita subvención económica por el monto de **S/. 1,434.00 (Mil cuatrocientos treinta y cuatro con 00/100 soles)**, para estudio del **CURSO DE ITALIANO INTENSIVO** en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Callao, que consta de tres niveles, siendo el costo por nivel básico **S/. 562.00**, nivel intermedio **S/. 520.00** y nivel avanzado **S/. 352.00**.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°112-2021-CF)

Otorgar, al estudiante **SERRANO CÓRDOVA MIGUEL con código N° 1719520179, SUBVENCIÓN ECONÓMICA**, por la suma de **S/. 562.00 (Quinientos sesenta y dos con 00/100 soles)**, para cubrir gastos de estudio del **CURSO DE ITALIANO NIVEL BÁSICO** en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Callao.

3. El secretario académico, docente Vigo Roldan, procede a dar lectura al Oficio 001 - 2021- MAGD del 23 de julio del 2021, mediante el cual la docente María Antonieta Gutiérrez Díaz, miembro Vocal del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: **"COMPORTAMIENTO Y MICROESTRUCTURA DE LA LLUVIA EN EL VALLE DEL RÍO MANTARO"** menciona que, habiendo recibido el Jurado Evaluador una llamada de atención con TD N° 027-2021-CF – FIARN por queja del Bachiller Kevin Irwing Contreras Reynaga, y con el fin de presentar descargo de forma oficial, solicita el documento remitido por el bachiller antes mencionado.

La Sra. Decana expresa que el Consejo hizo una llamada de reflexión; hay que solicitar a la profesora que nos haga llegar el correo y acta de las observaciones realizadas al proyecto de tesis, que envió al Decanato o la Unidad de Investigación.

El profesor Milla Figueroa manifiesta que los docentes están muy saturados, y no aceptan ser jurado; además, cuando uno asigna al jurado evaluador, tenemos que basarnos en bases objetivas y muchas veces no hay docentes con el perfil o la profesión en la materia. También debo de manifestar que llegó otro reclamo, donde solicitan cambio de jurado evaluador, en la que la profesora Gutiérrez Díaz es asesora.

El profesor Vigo Roldan manifiesta que la UNAC, cuando hace los cursos de metodología de la Investigación, contratan a doctores o maestros que generalmente son especialistas en secundaria, pues los ejemplos que ponen son de ese nivel; por ello, sugiere que a través de la Decana se derive a la oficina correspondiente, el pedido que la capacitación que realicen sea con un ingeniero ambiental o un ingeniero con maestría o doctorado que tenga conocimiento en esta área para que nos capaciten de la manera adecuada.

La Sra. Decana expresa que en el POI está asignado para un docente que tenga la experiencia y conozca el tema, la oficina de desarrollo docente no hizo su propuesta; pido al profesor Milla Figueroa que coordine con un docente ingeniero, del área de investigación y poner un horario donde los docentes puedan asistir.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°113-2021-CF)

Remitir el Documento del 08 de julio del 2021, presentado por el Bachiller Kevin Irwing Contreras Reynaga al Jurado Evaluador – miembro Vocal; asimismo que el Jurado Evaluador presente su descargo de las observaciones remitidas al Bachiller antes mencionado, con las evidencias respectivas.

4. La Sra. Decana proceda a dar lectura al Oficio N°01-2021-II-CTTS/FIARN del 22 de julio del 2021, mediante el cual el Coordinador del II Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional, hace llegar el proyecto del **II CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**.

El profesor Vigo Roldan da lectura del presente proyecto para su aprobación. La Sra. Decana expresa que la Unidad de Investigación haga llegar la propuesta del Jurado Evaluador, así como también que el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos haga llegar al representante de esa Oficina, para colocarlos en el proyecto; también se puede postergar el inicio una semana más, proponiéndose el 09 de agosto.

Luego de las deliberaciones y realizadas las modificaciones, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°114-2021-CF)

1ro. - Que, la Unidad de Investigación, haga llegar la propuesta del Jurado Evaluador para el II Ciclo Taller para Titulación por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional.

2do.- Que, la Comisión de Grados y Títulos, designe a un representante de la Comisión de Grados y Títulos para el II Ciclo Taller para Titulación por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional.



3ro. - Aprobar el **PROYECTO DEL II CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE EXPOSICIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, que incluye el Cronograma de Actividades, asesores del ciclo taller, programación horaria, presupuesto y Personal Administrativo.

Siendo las 17:20 horas del mismo día, la Decana da por concluida la sesión.

Fdo. Ms.C. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO. - Decana de la FIARN - UNAC. - Sello de la Decana.

Fdo. Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN. - Secretario Académico de la FIARN-UNAC. Sello. -



ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico

